



CSJCAO24-193
Manizales, febrero 8, 2024

Doctor
JOAN SANTIAGO LÓPEZ ÁLVAREZ
Petionario
jlopeza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales

Asunto: Respuesta petición de información del 5 de febrero de 2024

Cordial saludo:

Me permito informarle que resultado de la publicación de la opción de sede para la provisión en propiedad del cargo de Oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito, nominado, código 260619 del Juzgado 007 de Familia del Circuito de Manizales, realizada en el mes de noviembre de 2023, se recibieron cinco solicitudes de traslado por parte de servidores de carrera (incluida la formulada por Usted), de las cuales tres se resolvieron favorablemente, dos de ellas por este Consejo Seccional y la otra por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Es de anotar que, en contra de uno de los conceptos desfavorables de traslado, se interpusieron los recursos de ley que se encuentran en trámite; una vez definidos, se procederá a la remisión al nominador de los conceptos favorables de traslado a que haya lugar de manera conjunta con la lista de elegibles, para lo de su competencia; el envío será puesto en conocimiento de los interesados en la página web de la Rama Judicial en el siguiente link:

www.ramajudicial.gov.co + Inicio - Rama Judicial + Consejo Superior de la Judicatura
+ Consejos Seccionales + Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas + Concursos
+ Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

M. P. FEDB / DMAG

Oficio CSJCAO24-193 Respuesta petición de información del 5 de febrero de 2024

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 09/02/2024 8:18

Para:Joan Santiago Lopez Alvarez <jlopeza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (94 KB)

OficioCSJCAO24-193.pdf;

Buenos días

Remito el oficio de la referencia. Por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.